

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4651 *GALLERY CENTER, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MRE V PROYECTO 1, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que, entre otras cuestiones, se adoptan determinadas medidas de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (la "LME"), se hace público que el socio único de la sociedad Gallery Center, S.L.U. (la "Sociedad Absorbente"), y el socio único de la sociedad MRE V Proyecto 1, S.L.U. (la "Sociedad Absorbida") (la Sociedad Absorbida, junto con la Sociedad Absorbente, las "Sociedades a Fusionar") han decidido, con fecha 29 de julio de 2024, aprobar la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente en los términos establecidos en el proyecto común de fusión formulado por los órganos de administración de las Sociedades a Fusionar con fecha 28 de junio de 2024.

La operación de fusión por absorción implica la integración de la Sociedad Absorbida en la Sociedad Absorbente, mediante la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida en beneficio de la Sociedad Absorbente y la extinción sin liquidación de la Sociedad Absorbida.

Se hace constar expresamente, a los efectos de lo previsto en el artículo 10 de la LME, el derecho que asiste socios y acreedores de las Sociedades a Fusionar a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión, todo lo cual se encuentra a su disposición en el domicilio social de las Sociedades a Fusionar, teniendo igualmente el derecho a obtener la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de los mismos.

En Barcelona, 29 de julio de 2024.- D. Javier Faus Santasusana, Dña. Elisabet Gómez Canalejo y D. José Luis Raso Fernández, Administradores mancomunados de MRE V Proyecto 1, S.L.U. y Gallery Center, S.L.U.

ID: A240035435-1